

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0207/20

VISTO:

La creación del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA), dispuesta por Ley Nacional 27.561 (B.O. 25/08/2020); y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional 27.561, en su artículo 12, creó este Programa.

Que tiene por objeto garantizar el mantenimiento y construcción de obras de infraestructura municipal, estableciendo que el Ministerio del Interior de la Nación acuerde con el Gobierno Provincial y los municipios el plan de obras a desarrollarse, quedando la ejecución a cargo del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Que el artículo 13 de la ley referida estableció que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus Ministerios dicte la normativa reglamentaria necesaria para la instrumentación y funcionamiento del Programa.

Que la normativa, dejó establecido que los fondos presupuestarios serán transferidos a la provincia, quien realizará la distribución de los recursos del PREIMBA de acuerdo al cincuenta por ciento (50%) del Coeficiente Único de Distribución (CUD) y en función al cincuenta por ciento (50%) del índice de ingresos del año 2019.

Que corresponde, por su parte, a los municipios bonaerenses adherir a dicha ley nacional en orden a facilitar los acuerdos que los Municipios, la Provincia y la Nación deben concertar a efectos de llevar adelante el plan de obras a desarrollarse en el marco de dicho Programa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Adheriérase al Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de
===== la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA), creado por Ley Nac. 27.561.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de octubre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4537/20